

EN PEDRO BERBARDO, PORQUE EL BANCO NO VIGILÓ QUE LA PROMOTORA CONTRATASE EL SEGURO

Bankia pagará 29.000 euros al comprador de una vivienda que la constructora no terminó

El comprador de una vivienda que no llegó a terminarse en Pedro Bernardo verá como Bankia le devuelve el dinero que había pagado, ya que el banco no cumplió la ley.



Viviendas sin terminar de la urbanización afectada en Pedro Bernardo.

El afectado, que adquirió la vivienda sobre plano, recibirá de Bankia 29.210,82 euros, que corresponden a 21.020,06 euros de sus aportaciones más 8.190,76 de intereses legales, según ha dictaminado el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Valencia, ciudad en que el banco tiene su domicilio social.

La promotora Protomac tenía proyectado construir 62 casas en Pedro Bernardo para entregarlas en octubre de 2009, pero no construyó la promoción.

Según el despacho de abogados 'El defensor de tu vivienda', la mayoría de los afectados ingresaron el dinero en Caja de Ávila, que "no cumplió con adecuadamente con el deber de vigilancia" que le imponía la Ley 57/68.

Esta ley obliga a "contratar el seguro de entregas a cuenta o aval bancario que garantizase la devolución de las cantidades aportadas por los afectados en caso de que las viviendas no se llegasen a entregar en el plazo pactado", como así ha sucedido en este caso.

La sentencia considera responsable al banco no comprobó que la promotora contrataba dicha garantía

El mismo bufete de abogados **espera una batería de sentencias similares de quienes aspiraban a comprar viviendas en esta urbanización, que en total han reclamado 303.151,28 euros.**

<https://avilared.com/not/26687/bankia-pagara-29-000-euros-al-comprador-de-una-vivienda-que-la-constructora-no-termino/>